

CÉDULA

Siendo las 13:00 horas del día 27 veintisiete de noviembre del 2019 dos mil diecinueve, hago constar que fue recibido a las 12:26, doce horas con veintiséis minutos del día 27 de noviembre del 2019 dos mil diecinueve, el Recurso de Revisión, en contra de la resolución de fecha 14 catorce de noviembre del 2019 dos mil diecinueve, emitida por el Consejo Municipal de Participación Ciudadana de San Pedro Tlaquepaque. Lo anterior de conformidad a lo establecido por el artículo 527 fracción II del Código Electoral del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE



Consejo Municipal
de Participación Ciudadana
San Pedro Tlaquepaque

LIC. BRAULO ERNESTO GARCÍA PÉREZ
COORDINADOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA.